



ACTA No. 08 del 13 de Febrero de 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: AJUSTE ACTA No. 002 REALIZAR COMITÉ PARA LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 13 de febrero de 2025	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 10:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE:	Subdirección	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum 2. Modificación acta No. 002. Contratación instructores vigencia 2025. 3. Aprobación acta ajustada No. 002 Instructores 2025 4. Cierre de la reunión			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1 AJUSTE ACTA No. 002 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES vigencia 2025			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quorum Se verifica la participación de los integrantes en el cual se evidencia el quorum del 100%			
2. Modificación acta No. 002 Contratación instructores vigencia 2025. - Contrato CO1.PCCNTR.7370022 Rosalba Casierra Reina			
Por solicitud de la coordinación y necesidad del servicio se requiere que la señora Rosalba Casierra Reina ingrese al proceso de formación el 17 de febrero de 2025 debido que señor Jorge Eliecer Vera Tasama identificado con cedula de ciudadanía No. 16.770.097 funcionario del Centro de Gestión Tecnológica de Servicios solicito reubicación al Centro de Diseño Tecnológico Industrial el cual fue aprobado bajo la resolución 1-00376 del 11 de febrero de 2025; por lo cual se realiza los siguientes ajustes:			
Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2025 Fecha Final: 16 de octubre de 2025			
Valor y Forma de pago: ✓ El contrato se realizara por 8 meses la forma de pago es la siguiente:			



Treinta Y Seis Millones Setecientos Noventa Y Seis Mil Ochenta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$36.796.088); Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.146.438)** b) Siete (7) cuotas mensuales, iguales, de marzo a septiembre por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511)** cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de octubre por valor de **Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Setenta Y Tres Pesos M/Cte. (\$2.453.073)**

- Contrato No. CO1.PCCNTR.7380716 - **Karina Nathaly Jiménez Padilla**

Por solicitud de la coordinación Académica por correo electrónico enviado el 03 de febrero de 2025 en que solicita Modificar la fecha de inicio y finalización del contrato debido a que la contratista por ser instructora que orienta formación complementaria virtual requiere gestionar la programación de sus fichas en el aplicativo "SOPORTE AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE – SENA (SAVA)" y durante los primeros días, la plataforma presentó dificultades para el acceso, lo que afectó dicho proceso, así mismo la gestión en la programación se debe solicitar con 15 días de antelación debido a que las primeras solicitudes se requieren por la Bolsa Nacional del SENA y todo los centros de formación a nivel país solicitan cargue de fichas, esta es la razón por la que se toma la decisión de modificar las fechas de ejecución del contrato.

✓ El contrato tendrá la siguiente modificación:

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2025

Fecha Final: 16 de diciembre de 2025

Valor y Forma de pago:

Cuarenta Y Cinco Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil Ciento Diez Pesos M/Cte. (\$45,995,110); Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2,146,438)** b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4,599,511)** cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de **Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Setenta Y Tres Pesos M/Cte. (\$2,453,073).**

- Contrato No. CO1.PCCNTR.7330625 - **Katherine Sanclemente Angrino**

Por solicitud de la coordinación Académica por correo electrónico enviado el 03 de febrero de 2025 en que solicita Modificar la fecha de inicio y finalización del contrato debido a que la contratista por ser instructora que orienta formación complementaria virtual requiere gestionar la programación de sus fichas en el aplicativo "SOPORTE AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE – SENA (SAVA)" y durante los primeros días, la plataforma presentó



dificultades para el acceso, lo que afectó dicho proceso, así mismo la gestión en la programación se debe solicitar con 15 días de antelación debido a que las primeras solicitudes se requieren por la Bolsa Nacional del SENA y todo los centros de formación a nivel país solicitan cargue de fichas, esta es la razón por la que se toma la decisión de modificar las fechas de ejecución del contrato.

✓ El contrato tendrá la siguiente modificación:

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2025

Fecha Final: 23 de diciembre de 2025

Valor y Forma de pago:

Cuarenta Y Siete Millones Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Veintinueve Pesos M/Cte. (\$47.068.329); Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.146.438)** b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511)** cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de **Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte. (\$3.526.292).**

- Contrato No. CO1.PCCNTR.7330628 - **Valentina Rojas Sierra**

Por solicitud de la coordinación Académica por correo electrónico enviado el 03 de febrero de 2025 en que solicita Modificar la fecha de inicio y finalización del contrato debido a que la contratista por ser instructora que orienta formación complementaria virtual requiere gestionar la programación de sus fichas en el aplicativo "SOPORTE AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE – SENA (SAVA)" y durante los primeros días, la plataforma presentó dificultades para el acceso, lo que afectó dicho proceso, así mismo la gestión en la programación se debe solicitar con 15 días de antelación debido a que las primeras solicitudes se requieren por la Bolsa Nacional del SENA y todo los centros de formación a nivel país solicitan cargue de fichas, esta es la razón por la que se toma la decisión de modificar las fechas de ejecución del contrato.

✓ El contrato tendrá la siguiente modificación:

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2025

Fecha Final: 23 de diciembre de 2025

Valor y Forma de pago:

Cuarenta Y Siete Millones Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Veintinueve Pesos M/Cte. (\$47.068.329); Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.146.438)** b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511)** cada una c) Una (01) última cuota



correspondiente al mes de diciembre por valor de **Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte. (\$3.526.292).**

- Contrato No. CO1.PCCNTR.7378516 - **Amalia Nathaly Delgado Mueses**

Por solicitud de la coordinación Académica por correo electrónico enviado el 03 de febrero de 2025 en que solicita Modificar la fecha de inicio y finalización del contrato debido a que la contratista por ser instructora que orienta formación complementaria virtual requiere gestionar la programación de sus fichas en el aplicativo "SOPORTE AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE – SENA (SAVA)" y durante los primeros días, la plataforma presentó dificultades para el acceso, lo que afectó dicho proceso, así mismo la gestión en la programación se debe solicitar con 15 días de antelación debido a que las primeras solicitudes se requieren por la Bolsa Nacional del SENA y todo los centros de formación a nivel país solicitan cargue de fichas, esta es la razón por la que se toma la decisión de modificar las fechas de ejecución del contrato.

El contrato tendrá la siguiente modificación:

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2025

Fecha Final: 16 de julio de 2025

Valor y Forma de pago:

Veintidós Millones Novecientos Noventa Y Siete Mil Quinientos Cincuenta Y Cinco Pesos M/Cte. (\$22.997.555); Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.146.438)** b) Cuatro (4) cuotas mensuales, iguales, de marzo a junio por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511)** cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de julio por valor de **Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Setenta Y Tres Pesos M/Cte. (\$2.453.073).**

- Contrato No. CO1.PCCNTR.7356829 – **Jorge Ivan Alzate**

Por solicitud de la coordinación Académica por correo electrónico enviado el 03 de febrero de 2025 en que solicita Modificar la fecha de inicio y finalización del contrato debido a que la contratista por ser instructora que orienta formación complementaria virtual requiere gestionar la programación de sus fichas en el aplicativo "SOPORTE AMBIENTE VIRTUAL DE APRENDIZAJE – SENA (SAVA)" y durante los primeros días, la plataforma presentó dificultades para el acceso, lo que afectó dicho proceso, así mismo la gestión en la programación se debe solicitar con 15 días de antelación debido a que las primeras solicitudes se requieren por la Bolsa Nacional del SENA y todo los centros de formación a nivel país solicitan cargue de fichas, esta es la razón por la que se toma la decisión de modificar las fechas de ejecución del contrato.

El contrato tendrá la siguiente modificación:

Fecha de Inicio: 17 de febrero de 2025

Fecha Final: 16 de agosto de 2025



Valor y Forma de pago:

Veintisiete Millones Quinientos Noventa Y Siete Mil Sesenta Y Seis Pesos M/Cte. (\$27,597,066); Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2,146,438)** b) Cinco (5) cuotas mensuales, iguales, de marzo a julio por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$4,599,511)** cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de agosto por valor de **Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Setenta Y Tres Pesos M/Cte.(\$2,453,073).**

- Contratación Instructor Programa Economías Populares

Se requiere contratar un instructor profesional para impartir formación en el Programa de Economías Populares y de esta manera poder cumplir con la Meta asignada; se realizó el proceso de selección de acuerdo a los lineamientos establecidos y se encontró idóneo al señor Eduardo José Hurtado Saavedra

Se procede a diligenciar la idoneidad y experiencia

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **EDUARDO JOSE HURTADO SAAVEDRA**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADÉMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso	Fecha de Retiro	Meses	Días	SI	NO
	(DD/MM/AAAA)	(DD/MM/AAAA)				
SENA VALLE CENTRO DE LA CONSTRUCCION	10/6/2021	22/12/2021	6	39	X	
SENA VALLE CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	11/2/2019	13/12/2019	10	0	X	
SENA VALLE CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	25/01/2018	14/12/2018	10	6	X	
SENA VALLE CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	26/01/2017	16/12/2017	10	7	X	
UNIVERSIDAD ICESI	05/03/2014	19/6/2015	15	5	X	



COLEGIO INSTITUTO TECNICO COLOMBO LIBANES	12/1/2012	14/1/2013	12	0	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			64	27	X	

El contrato se realizara por 10 meses 7 días iniciando el 17 de febrero de 2025 y la forma de pago es la siguiente:

Cuarenta Y Siete Millones Sesenta Y Ocho Mil Trescientos Veintinueve Pesos M/Cte. (\$47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de febrero por valor de **Dos Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Treinta Y Ocho Pesos M/Cte. (\$2.146.438)** b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511)** cada una c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de **Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte. (\$3.526.292).**

- Contratación Instructor Gestión Administrativa y Financiera

La instructora María Teresa Bedoya identificada con cedula de ciudadanía No. 29.674.394 Realiza terminación anticipada al contrato No.7366201 Debido a situaciones profesionales; por tal razón se realizó el proceso de selección de acuerdo a los lineamientos establecidos y se decide contratar al señor Alex Rodrigo Idrobo a partir del 01 de marzo de 2025.



Cali, 11 de febrero de 2025

Doctor
Edgar Orlando Herrera Prieto
Subdirector
Centro de Gestión Tecnológica de Servicios - SENA
SENA - REGIONAL VALLE

SENA - REGIONAL VALLE
Radicación Recibida
No: 76-1-2025-001449
11/02/2025 11:08:17 a.m.

Asunto: Terminación anticipada de Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7366201.

Dando alcance a los radicados No. 76-1-2025-001397 del 10 de febrero de 2025 y No. 76-1-2025-001430 del 11 de febrero que, por error de redacción, se solicita la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7366201 del 03 de febrero de 2025.

Las actividades a mi cargo serán desarrolladas hasta el 15 de febrero de 2025, dando cumplimiento a todas las obligaciones de mi parte.

Tomo esta decisión por motivos profesionales. Aprovecho el espacio para presentarle a usted y a todo su equipo, mi gratitud por la confianza depositada, el trato respetuoso y profesional siempre recibido. Me pongo a disposición para hacer el empalme requerido, si lo considera necesario.

Cordialmente,

María Teresa Bedoya Gutiérrez
C.C. 29674394 de Palmira Valle

Se procede a diligenciar la idoneidad y experiencia

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **ALEX RODRIGO IDROBO**, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD						
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.			FORMACIÓN ACADEMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Banco de Occidente	8/4/1996	9/4/1999	36	1	X	

GOR-F-084 V02



Joyería "Silver Gold"	1/4/2002	30/12/2002	8	29	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	21/7/2005	17/12/2005	4	26	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	20/1/2006	11/8/2006	6	22	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	16/8/2006	30/9/2006	1	14	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	24/11/2006	31/7/2007	8	7	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	2/5/2007	16/11/2007	6	14	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	23/11/2007	30/12/2007	1	7	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	26/3/2008	14/12/2008	8	18	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	10/8/2021	18/12/2021	4	8	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	11/2/2022	30/11/2022	9	19	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	2/2/2023	22/12/2023	10	20	X	
S.E.N.A. Regional Cauca.	2/2/2024	15/12/2024	10	13	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			117	18	X	

El contrato se realizara por 9 meses 23 días iniciando el 01 de marzo de 2025 y la forma de pago es la siguiente:

Cuarenta Y Cuatro Millones Novecientos Veintiún Mil Ochocientos Noventa Y Un Pesos M/Cte. (\$44.921.891). Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera: a) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de marzo a noviembre por valor de **Cuatro Millones Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Once Pesos M/Cte. (\$4.599.511)** cada una b) Una (01) última cuota correspondiente al mes de diciembre por valor de **Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Doscientos Noventa Y Dos Pesos M/Cte. (\$3.526.292)**

3. Aprobación acta ajustada No. 002 Contratación instructores vigencia 2025

De acuerdo a la información detallada en el acta se aprueba la modificación del acta No. 002 de 2025 de Contratación instructores vigencia 2025.

2. Cierre de la reunión

Se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES



Se aprueba la medicación del acta No. 002 Contratación instructores vigencia 2025

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Modificación acta No. 002 Contratación instructores vigencia 2025	14-02-2025	Equipo contratación	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edgar Orlando Herrera Prieto	CGTS – Subdirector	SI		
María Cristina Murillo	Coordinadora de Formación Profesional (E)	SI		
Leidy Carolina Vega	CGTS – Coordinadora Académica	SI		
Carlos Restrepo	CGTS – Coordinadora Académica	SI		
Eva Janeth Sanchez	CGTS – Coordinadora Académica	SI		Eva Janeth S.
Estrella Izquierdo	CGTS – Coordinadora Académica	SI		
Henry Martínez Cortes	CGTS – Coordinador Académica	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXOS